



# Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

## "CATACAOS, CAPITAL ARTESANAL DE LA REGIÓN GRAU"



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
**RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N°0292 - 2021- MDC**

Catacaos, 23 de noviembre de 2021

**VISTO:**

El informe N°780-2021-MDC-ING.EARG-SGUEI-GDURI de fecha 23 de noviembre del 2021 emitido por el Sub Gerente de Unidad Ejecutora de Inversiones, el informe N°1286-2021-MDC-ING.EARG/GDURI de fecha 23 de noviembre del 2021 emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, "La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley". En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde; quien puede cesarlo sin expresión de causa;

Que, el informe N°780-2021-MDC-ING.EARG-SGUEI-GDURI de fecha 23 de noviembre del 2021 emitido por el Sub Gerente de Unidad Ejecutora de Inversiones, hace de conocimiento que mediante Resolución Directoral N°166-2021-TP/DE de fecha 25/10/2021, se aprobó el Listado de Actividades de Intervención Inmediata elegibles AII-16, en el marco del Decreto Supremo N°233-2021-EF-Distritos declarados en emergencia por Desastres Naturales, donde se encuentra la siguiente Actividad de intervención inmediata para el Distrito de Catacaos.

N°	CÓDIGO DEL PROGRAMA	NOMBRE DE ACTIVIDAD	ORGANISMO PROPONENTE
1	2400001882	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO NUEVO EN EL DISTRITO DE CATACOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

Así mismo, indica que según lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento en su Artículo 186°.- inspector o supervisor de obras, dice lo siguiente: durante la ejecución de la obra, debe contarse, de modo permanente y directo, con un inspector o con un supervisor, según corresponda. Queda prohibida la existencia de ambos en una misma obra. El inspector es un profesional, funcionario o servidor de la entidad, mientras que el supervisor es una persona natural o jurídica especialmente contratada para dicho fin. En el caso de ser una persona jurídica, esta designa a una persona natural como supervisor permanente de obra.

Así mismo, en el primer párrafo del Artículo 187° del Reglamento establece que: "la entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector supervisor según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra".

Que, el informe N°1286-2021-MDC-ING.EARG/GDURI de fecha 23 de noviembre del 2021 emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, solicita la designación de inspector para la ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata denominada: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO NUEVO EN EL DISTRITO DE CATACOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA", al Ing. Eduardo Martín García Mandamientos con CIP N°155464, Sub Gerente de Unidad Ejecutora de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Catacaos.

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de las Municipalidades, a lo dispuesto por Ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo general, y en uso de sus facultades mediante Resolución de Alcaldía N°102-2021-MDC-A de fecha 05 de Abril del 2021.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** DESIGNAR al Ing. **EDUARDO MARTIN GARCÍA MANDAMIENTOS** con CIP N°155464 (Sub Gerente de Unidad Ejecutora de Inversiones), como inspector para la Actividad de Intervención Inmediata denominada: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO NUEVO EN EL DISTRITO DE CATACOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA".

**ARTÍCULO 2°:** ENCARGAR al responsable de la Sub Gerencia de Tecnología de la Información de la Municipalidad Distrital de Catacaos, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente resolución en el Portal Institucional.

**ARTÍCULO 3°:** NOTIFÍQUESE, la presente resolución a las dependencias Administrativas, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

C.P.C. M. Ricardo Vázquez Espinoza  
 GERENTE MUNICIPAL